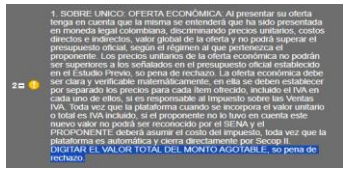
INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION No. MC-MTA-CISM-017-2025
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO LOCATIVO INTERNO Y EXTERNO DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS, PELIGROSOS Y APROVECHABLES DE LA SEDE GUAYURIBA DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META PARA LA VIGENCIA 2025.

PROPONENTE	JVALE INGENIERIA S A S Nit : 900810365 3	INOVARQ ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S Nit : 901707783-2	FUMCLEAN SERVICE S.A.S Nit : 901857989-5	PROCOM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit : 901826674-8	INGENIERIA Y SUMINISTROS R&E S.A.S Nit : 901598072-5	GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS Nit : 901444436-1
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA UNITARIOS	**$0**	**$0**	**$0**	**$10.974.519,00**	**$11.825.989,06**	**$13.718.148,00**
SOBRE UNICO: OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podrá superar el presupuesto oficial, según el régimen al que pertenezca el proponente. Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si es responsable al Impuesto sobre las Ventas IVA. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II.	El oferente presenta observación solicitando aclaración Rta/La entidad se permite aclarar que, si bien es cierto presentó valores unitarios por debajo de los estimados por la entidad, modificó el valor total del presupuesto oficial, el cual por su naturaleza corresponde a un monto agotable. Este monto fue definido por la entidad como el valor máximo por el cual se adjudicará el contrato. La modificación del valor total del presupuesto oficial constituye una alteración sustancial a las condiciones establecidas en los documentos del proceso, lo cual se encuentra expresamente prohibido. Tal actuación contraviene lo señalado en los pliegos de condiciones y, específicamente, incurre en la causal de rechazo descrita en la evaluación preliminar, relacionada con la modificación del monto oficial estimado por la entidad. Por otra parte se informa que en el cuestionario electrónico se indica dicha condición, como se muestra a continuación:  1. SOBRE UNICO: OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podrá superar el presupuesto oficial, según el régimen al que pertenezca el proponente. Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si es responsable al Impuesto sobre las Ventas IVA. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II. DIGITAR EL VALOR TOTAL DEL MONTO AGOTABLE, so pena de rechazo	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACION ECONOMICA	**REACHAZADO**	**REACHAZADO**	**REACHAZADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

Villavicencio, 12 de Junio de 2025

Diego Alexander Toro Jurado
Evaluador Económico